

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA DE OPERARIO/A DE MANTENIMIENTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE FUENLABRADA, CORRESPONDIENTE A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OOAA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

## **ANUNCIO**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral fijo de plantilla de Operario/a de Mantenimiento del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada, correspondiente a la OEP de estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOAA, por el procedimiento de concurso de méritos, de la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO**: Visto que no existen reclamaciones a las calificaciones provisionales de la valoración de méritos, el Tribunal Calificador acordó, en la sesión de fecha 23 de octubre de 2023, elevar a definitivas las calificaciones provisionales, sin necesidad de sesión adicional y, por tanto, aprobar y hacer públicas las **calificaciones definitivas** de la valoración de méritos, conforme a lo establecido en las bases 4.3 y 5.1, de las de convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Mérito 4.3.1	Mérito 4.3.2	TOTAL
GARCÍA CANO, MATEO	***3499**	80	20	100
HERNÁNDEZ LUCAS-TORRES, JOSÉ MANUEL	***5488**	0	0	0
MARTÍN DE LAMA, ANTONIO	***6622**	0	0	0
PEÑA LÓPEZ, PEDRO DE LA	***1751**	80	20	100
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JAVIER	***5259**	0	20	20
SÁNCHEZ MACÍAS, JAVIER	***8768**	0	0	0

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PGGQZIHVP3H4TAAIW6BI6CU	Fecha	09/11/2023 11:55:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ARACELI QUINTANA RAMOS (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto- fuenlahrada.es/verifirmay2/code/IV7PGGQZIHVP3H4TAAIW6BI6CU	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PGGX6IE4P5BFSQIV4GYADMU	Fecha	09/11/2023 12:30:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto- fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7PGGX6IE4P5BFSQIV4GYADMU	Página	1/3





**SEGUNDO:** Conforme a lo establecido en las bases 5 y 8.1, de las de convocatoria, procede la ordenación de los/las aspirantes, según la calificación total obtenida.

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Mérito 4.3.1	Mérito 4.3.2	TOTAL
1.	PEÑA LÓPEZ, PEDRO DE LA	***1751**	80	20	100
2.	GARCÍA CANO, MATEO	***3499**	80	20	100
3.	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JAVIER	***5259**	0	20	20
4.	HERNÁNDEZ LUCAS-TORRES, JOSÉ MANUEL	***5488**	0	0	0
5.	MARTÍN DE LAMA, ANTONIO	***6622**	0	0	0
6.	SÁNCHEZ MACÍAS, JAVIER	***8768**	0	0	0

**TERCERO:** A la vista de los resultados obtenidos, este Tribunal Calificador propone para la formalización de los correspondientes contratos de personal laboral fijo de plantilla, en la categoría de Operario de Mantenimiento del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada, a los siguientes aspirantes:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	PEÑA LÓPEZ, PEDRO DE LA	***1751**
2.	GARCÍA CANO, MATEO	***3499**

CUARTO: Los aspirantes propuestos, en el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, deberán presentar la documentación a que se refiere la base 11, de las de convocatoria. La mencionada documentación deberá ser original y se presentará, para su validación por funcionario/a público/a, en la Dirección General para la Gestión y Desarrollo de las Personas (planta 4ª, módulo 2, de la Casa Consistorial), de lunes a viernes en horario de 09:00 a 13:00 horas.

En defecto de lo anterior, podrá presentar la documentación a que se refiere la base 11, de las de convocatoria, **debidamente compulsada**, en el plazo de **20 días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PGGQZIHVP3H4TAAIW6BI6CU		09/11/2023 11:55:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ARACELI QUINTANA RAMOS (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto- fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7PGGQZIHVP3H4TAAIW6BI6CU	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PGGX6IE4P5BFSQIV4GYADMU		09/11/2023 12:30:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto- fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7PGGX6IE4P5BFSQIV4GYADMU Página 2/3		2/3







**QUINTO:** Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente. con código seguro de verificación.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretaria del Tribunal Calificador Fdo.: Araceli Quintana Ramos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PGGQZIHVP3H4TAAIW6BI6CU	Fecha	09/11/2023 11:55:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ARACELI QUINTANA RAMOS (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto- fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7PGGQZIHVP3H4TAAIW6BI6CU	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PGGX6IE4P5BFSQIV4GYADMU		09/11/2023 12:30:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto- fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7PGGX6IE4P5BFSQIV4GYADMU	Página	3/3

